



AVISO DE CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA

LP-MEN-01-2021

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección por Licitación Pública LP-MEN-01-2021, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012.

OBJETO: “PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE REQUIERAN EN DESARROLLO DE LOS PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y METAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.”.

Las especificaciones técnicas se detallarán en el pliego de condiciones y documentos del proceso publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

CONSULTA DE DOCUMENTOS:

Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, se podrán consultar a través de la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse en el módulo de observaciones del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Este proceso de selección se fundamenta en el artículo 2 numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, que establece como regla general la Modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA**; por las características del objeto a contratar, y al no circunscribirse la necesidad contractual en ninguna de las excepciones descritas en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual, se enmarca dentro de los conceptos señalados en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el MEN, considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Licitación Pública, de conformidad con las normas contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.2.1.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales vigentes sobre la materia, y en lo no regulado particularmente, por las normas civiles y comerciales y, en general, por todas aquellas que adicionen, complementen o regulen las condiciones que deben reunir los proponentes y todas las relacionadas con el objeto de la contratación.

Lo anterior, teniendo en cuenta el objeto de la contratación, se concluyó que no se trata de bienes o servicios con características técnicas uniformes, ni servicios de consultoría toda vez que consiste en la prestación de servicios de apoyo a la gestión técnica operativa, y atendiendo la cuantía, el plazo de ejecución del contrato y los principios de selección objetiva y transparencia, en virtud del cual el legislador establece la regla general de selección del contratista mediante convocatoria pública en igualdad de condiciones, para la presente contratación dada las características del servicio requerido se acudirá a la selección del contratista mediante la modalidad de licitación pública.

Lo anteriormente señalado en concordancia con los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamentó el sistema de compras y contratación pública.

Así mismo, se aplicará el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo como criterios de selección la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones.

**PRESUPUESTO OFICIAL:**

El valor estimado del presupuesto es hasta la suma de **DIEZ MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$10.264.518.676,00)** incluidos todos los Impuestos a que haya lugar.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor o presupuesto oficial se encuentra amparado presupuestalmente, así:

Tabla 1. CDPs afectados

No. CDP	Fecha CDP	Rubro	Recurso	Situación	Valor
87221	13-01-2021	A-03-03-04-021-CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN - CNA	16-FONDOS ESPECIALES	Sin situación	164.761.062,00
		A-03-03-04-022-CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CESU (LEY 30 DE 1992).	16-FONDOS ESPECIALES	Sin situación	72.142.291
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	800.000.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	440.000.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	120.000.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	3.744.410.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	180.000.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	796.500.000,00
		C-2201-0700-12-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	900.000.000,00
		C-2201-0700-18-0-2201006-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EDUCACIÓN INICIAL, PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA- FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL LOGRO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS EN LA EDUCACIÓN INICIAL PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA NACIONAL	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	50.000.000,00
		C-2202-0700-32-0-2202010-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación	422.280.374
		C-2202-0700-32-0-2202014-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación	35.966.700,00
		C-2202-0700-32-0-2202045-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación	37.417.239,00
		C-2202-0700-45-0-2202038-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10-RECURSOS CORRIENTES	Con situación	1.541.214.150
		C-2299-0700-10-0-2299053-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TÉCNICOS-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	179.039.168,00
		C-2299-0700-10-0-2299060-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	646.079.524,00
		C-2299-0700-10-0-2299060-02-ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS -SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN SISTEMAS DE GESTIÓN-DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONALES Y SECTORIALES	11-OTROS RECURSOS DEL TESORO	Con situación	134.708.168
Valor Total					10.264.518.676

PLAZO ESTIMADO:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2021, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN:

Territorio Nacional.

**FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:**

Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en el módulo del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>.

Las ofertas deben presentarse con el lleno de todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones de manera individual.

ESTUDIOS PREVIOS:

Con el aviso de que trata el artículo 2.2.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015 se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, que se podrán consultar en el Módulo SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>

VEEDURIAS CIUDADANAS:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, y en consonancia con lo indicado en el “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” M-MACPC-13, se procedió a realizar el análisis de si el presente proceso de contratación se encuentra o no cobijado por un acuerdo comercial, de lo cual se estableció lo siguiente:

		Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI Ley 1746 de 2014
	México	SI	SI	NO	
	Perú	SI	SI	NO	
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	SI	SI	SI	NO	SI Ley 1241 de 2008
	SI	SI	SI	NO	
	SI	SI	SI	NO	
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI Decisión 439 de 1998

En virtud del análisis realizado para determinar cuáles acuerdos comerciales ratificados por Colombia son aplicables al presente proceso de contratación, se concluyó que en este sentido lo son los Acuerdos de Alianza Pacífico (Chile, México y Perú), Canadá, Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, México, Triángulo Norte (El salvador, Guatemala y Honduras), Unión Europea y la CAN. Por consiguiente, el Ministerio de Educación Nacional deberá brindar trato nacional a los bienes y servicios que puedan ofrecer los proveedores de los países citados, así como darles publicidad a los documentos del proceso y brindar un plazo mínimo para la presentación de las ofertas.

De lo anterior se establece que el MEN como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados con la palabra SI en el cuadro anterior.



Teniendo en cuenta que el proceso que se pretende adelantar se encuentra publicado en el plan anual de adquisiciones, se tendrá como plazo mínimo entre la publicación del aviso de convocatoria y el día en que vence el término para presentar ofertas, 10 días calendario.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación supera el Umbral para convocatorias limitadas a Mipyme (2021) establecido por Colombia Compra, es decir, \$380.778.000, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El Ministerio de Educación Nacional verificará con el Certificado de su Inscripción en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio -RUP-, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1, 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

La inscripción en el RUP por parte del Proponente y cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe estar vigente y en firme al momento del cierre del proceso.

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, el Ministerio verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes, tomando la información inscrita en el RUP, en donde deben constar dichas condiciones.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, **en alguno de los productos o servicios como se indica a continuación:**

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CÓDIGO
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	16 - Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos	80141600
80 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	14 - Comercialización y distribución	19 - Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos	80141900

REQUISITOS HABILITANTES

Se considerarán como requisitos habilitantes los señalados en el artículo 5to de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011, así:

Nº	FACTORES DE VERIFICACIÓN	
1	Capacidad Jurídica	Cumple/No cumple
2	Capacidad Financiera	Cumple/No cumple
3	Capacidad Técnica	Cumple/No cumple

Se verificarán las condiciones jurídicas, financieras y técnicas establecidas en el pliego de condiciones. El detalle de los requisitos de participación se encuentra en el estudio previo y en el pliego de condiciones que serán publicados en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>



FACTORES DE PONDERACIÓN DE LA OFERTA (100 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para la selección de la oferta más favorable a la Entidad, en los procesos de selección por licitación, de selección abreviada para la contratación de menor cuantía, la oferta más ventajosa será la que resulte de aplicar alguna de las siguientes alternativas:

- a) *La ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas señaladas en el pliego de condiciones;*

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y al pliego de condiciones

Así mismo y en cumplimiento del Decreto 392 de 2018 por el cual se reglamentan los numerales 1 y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, se establece dentro de los criterios de calificación de las propuestas el incentivo por la vinculación de trabajadores con discapacidad en su planta de personal, el cual se relaciona más adelante en el presente insumo.

En ese orden de ideas el Ministerio de Educación Nacional aplicará lo establecido en el literal a), para tal efecto los factores a evaluar serán los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA PUNTUACIÓN (100 PUNTOS)

NOTA GENERAL: Solo serán ponderables las ofertas habilitadas en los tres aspectos (Jurídico, Financiero y Técnico).

CRITERIO	PUNTOS																								
<p>A. Porcentaje de Comisión: Se otorgará hasta el máximo puntaje de 19 al valor de porcentaje de comisión entendido como el Porcentaje (%) a cobrar por el pago sobre el valor de actividades, bienes o servicios no incluidos en la Propuesta económica o por reembolsos y/o el giro directo de recursos a terceros para actividades, bienes o servicios autorizados por el Ministerio de Educación Nacional previa justificación, de conformidad con la fórmula que se aplicará luego de la definición del método de evaluación según TRM.</p> <p>Dicho valor debe incluir todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros, utilidad del contratista y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes y servicios a nivel nacional.</p>	19																								
<p>B. Precio (Propuesta Económica): Se otorga hasta el máximo puntaje de 40 puntos como resultado de la sumatoria del puntaje obtenido en cada conjunto de precios de la propuesta, de conformidad con la fórmula que se aplicará luego de la definición del método de evaluación según TRM, y de acuerdo a los siguientes toques de puntajes por conjunto de precios:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tbody> <tr><td>ALIMENTOS</td><td>Máximo 4 Puntos</td></tr> <tr><td>MENAJE</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> <tr><td>MOBILIARIO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>MONTAJE</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>REGISTRO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>SONIDO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>VIDEO Y GRABACIÓN</td><td>Máximo 5 Puntos</td></tr> <tr><td>ALQUILER TECNOLÓGICO</td><td>Máximo 2 Puntos</td></tr> <tr><td>RED EMERGENCIA</td><td>Máximo 1 Punto</td></tr> <tr><td>TRANSPORTE</td><td>Máximo 4 Puntos</td></tr> <tr><td>SALONES Y ALOJAMIENTO</td><td>Máximo 6 Puntos</td></tr> </tbody> </table>	ALIMENTOS	Máximo 4 Puntos	MENAJE	Máximo 1 Punto	MOBILIARIO	Máximo 2 Puntos	MONTAJE	Máximo 2 Puntos	ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN	Máximo 2 Puntos	REGISTRO	Máximo 2 Puntos	SONIDO	Máximo 2 Puntos	VIDEO Y GRABACIÓN	Máximo 5 Puntos	ALQUILER TECNOLÓGICO	Máximo 2 Puntos	RED EMERGENCIA	Máximo 1 Punto	TRANSPORTE	Máximo 4 Puntos	SALONES Y ALOJAMIENTO	Máximo 6 Puntos	40
ALIMENTOS	Máximo 4 Puntos																								
MENAJE	Máximo 1 Punto																								
MOBILIARIO	Máximo 2 Puntos																								
MONTAJE	Máximo 2 Puntos																								
ASISTENCIA AL EVENTO/ INVITACIÓN/CONFIRMACIÓN	Máximo 2 Puntos																								
REGISTRO	Máximo 2 Puntos																								
SONIDO	Máximo 2 Puntos																								
VIDEO Y GRABACIÓN	Máximo 5 Puntos																								
ALQUILER TECNOLÓGICO	Máximo 2 Puntos																								
RED EMERGENCIA	Máximo 1 Punto																								
TRANSPORTE	Máximo 4 Puntos																								
SALONES Y ALOJAMIENTO	Máximo 6 Puntos																								



PERSONAL DE APOYO	Máximo 6 Puntos	
MATERIALES Y PAPELERIA	Máximo 1 Punto	
Se sumará el puntaje obtenido en cada uno de los conjuntos de precios por cada oferente para establecer la calificación total del criterio Precio para cada oferente, el cual no podrá ser superior a 40 puntos.		
C. Calidad		
i. Personal Adicional al equipo base: Máximo 10 Puntos. Se otorgarán 5 puntos al proponente que sin costo adicional para la entidad ofrezca 1 (un) Asistente Operativo adicional al mínimo exigido y otros 5 puntos al que ofrezca 1 (un) Productor de eventos adicional al mínimo exigido		30
ii. Servicio de invitaciones y/o convocatorias: Máximo 10 Puntos. Se otorgarán 10 puntos al proponente que oferte sin costo adicional para la entidad realizar la invitación y/o convocatoria (para los eventos Noche de los Mejores (700 asistentes aprox.) y tres encuentros de secretarios (120 asistentes aprox. Cada uno) a la totalidad de la lista de participantes y que deba arrojar como resultado una base de datos con la consolidación de participantes y reporte de novedades.		
iii. Servicio de Registro sistematizado de participantes: Máximo 10 Puntos. Se otorgarán 10 puntos al proponente que oferte sin costo adicional para la entidad dos puntos de registro sistematizado en CINCO (5) eventos de hasta 50 personas durante la vigencia del contrato, y que deba arrojar como resultado una base de datos con la consolidación de asistentes y reporte de novedades.		
D. Apoyo a la Industria Nacional: De conformidad con lo previsto por el Artículo 2° de la LEY 816 de 2003, se asignará, dentro de los criterios de calificación de las propuestas, un puntaje para estimular la industria Nacional cuando los proponentes incorporen bienes o servicios nacionales, de acuerdo con lo establecido en el presente pliego de condiciones.		10
E. Trabajadores en condición de discapacidad. De conformidad con el Decreto número- 392 DE 2018 -26 FEB 2018 "Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad"		1
TOTAL		100

CRONOGRAMA DE PROCESO:

Las fechas, plazos y horas de ejecución cronograma del proceso, se encuentran establecidos en el proceso de selección No. LP-MEN-01-2021 publicado en la plataforma del SECOP II <https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx>, fechas que podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas del Pliego de Condiciones.

A continuación se relaciona dicho cronograma, y en todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación aviso convocatoria pública (Artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015)	2 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducación.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	2 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx



Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	2 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012)	2 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx y aviso de convocatoria en www.mineducacion.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 16 de marzo de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	23 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación pliego de condiciones definitivo	23 de marzo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de asignación de Riesgos y aclaración de pliegos	26 de marzo de 2021 a las 10:00 am	Plataforma Webex Meet
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones por parte de los posibles oferentes.	Hasta el 30 de marzo de 2021 hasta las 17:00 pm	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	8 de abril de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Expedición de Adendas	Hasta el 9 de abril de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de Ofertas	15 de abril de 2021 hasta las 09:00.00 a.m.	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Verificación y evaluación de ofertas.	Del 15 al 21 de abril de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas.	22 de abril de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las ofertas y término máximo para subsanar.	Del 23 al 29 de abril de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Publicación respuesta a observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	5 de mayo de 2021	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Audiencia de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de selección.	6 de mayo de 2021 a las 10:00 a.m.	Presencial o virtual dependiendo el estado de emergencia y de los protocolos de bioseguridad vigentes.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Al día siguiente de expedido el acto administrativo	SECOP II – https://community.secop.gov.co/STS/cce/Login.aspx
Firma del Contrato	Al día siguiente de expedido a la expedición del acto	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso



	administrativo de adjudicación.	
Entrega de garantías	Al día siguiente de expedido a la suscripción del respectivo contrato.	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Al día siguiente de del recibo de presentadas las garantías.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones. En todo caso el proponente deberá estar verificando el cronograma de la plataforma SECOP II.